EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, de conformidad con lo establecido en la Ley 2140 de 2021, y considerando:

a. Que no aplica los hechos positivos a los que alude el Artículo 981 del Código Civil, tales como obras de explotación del bien, construcción de edificios, cerramientos o actos materiales de la misma naturaleza o de igual significación.

b. Que el bien es de uso público o que está destinado a la prestación de un servicio público, caso en el cual se deberá señalar el uso o usos específicos que se le dan al bien, los cuales deberán corresponder a finalidades de interés general, ya sea que dicho uso o usos se hayan concretado o que se encuentren en proceso de concreción

c. Que otra persona no justifica ser el reputado dueño del bien.

CERTIFICA:

Que, el proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** se desarrollará sobre una vía pública que pertenece al municipio de Saravena, donde el municipio ejerce sana posesión. Además, su destinación es al uso público o a la prestación de un servicio público, conforme a las normas vigentes.

La presente certificación se expide en Saravena, Arauca el primer día del mes de julio de 2026.

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde del Municipio de Saravena

NOMBRE: ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO **CARGO:** Secretaria Planeación e Infraestructura	**Proyectó**	**Firma:**
NOMBRE: YULIETH ANDREA PULIDO GAMBOA **CARGO:** Tec. Admin área Técnica de Proyectos	**Digitó**	**Firma:** Yulieth Pulido
NOMBRE: MARIETH GISELLA HERNÁNDEZ BUENO **CARGO:** Jefe de oficina jurídica	**Reviso**	**Firma:**